



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179-2019-FO-UNAP

VISTO:

San Juan Bautista, 10 de julio del 2019

El Oficio N° 066-2019-UIT/FO-UNAP, presentado el 11 de julio del 2019 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, directora de la unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado del plan de tesis: **"FACTORES ASOCIADOS A LA ANSIEDAD EN PACIENTES DE 10 A 25 AÑOS DEL SERVICIO DE ODONTOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES, MAYNAS, 2019"** presentado por los bachilleres: Indira Melissa Fernández Camacho y Chalthon Miguel Alvarado Ávila para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ruiz, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; MC. Rafael Walter García Dávila, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13°, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente atender lo solicitado por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: **"FACTORES ASOCIADOS A LA ANSIEDAD EN PACIENTES DE 10 A 25 AÑOS DEL SERVICIO DE ODONTOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES, MAYNAS, 2019"** presentado por los bachilleres: Indira Melissa Fernández Camacho y Chalthon Miguel Alvarado Ávila, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, integrado de la siguiente manera:

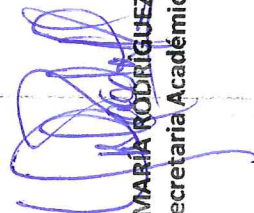
- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS | Presidente |
| - Dr. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO | Miembro |
| - MC. RAFAEL WALTER GARCÍA DÁVILA | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica